



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010980-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y D. Luis Fuentes Rodríguez, relativa a medidas específicas que contempla llevar a cabo la Junta de Castilla y León en relación con la especie invasora Vespa velutina, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 522, de 13 de febrero de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010768, PE/010946, PE/010966, PE/010980, PE/011018, PE/011095, PE/011100, PE/011103, PE/011104, PE/011106, PE/011107, PE/011110, PE/011112 a PE/011120, PE/011126 a PE/011130, PE/011132, PE/011137, PE/011141, PE/011144, PE/011145, PE/011153 a PE/011157, PE/011168, PE/011178, PE/011179, PE/011181, PE/011193, PE/011196, PE/011200, PE/011201, PE/011209, PE/011210 y PE/011225, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de abril de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Pregunta Escrita PE/0910980 formulada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y D. Luis Fuentes Rodríguez del Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa al protocolo de actuaciones para la detección, seguimiento y control de la especie exótica invasora vespa velutina en Castilla y León.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada y en el ámbito de las competencias propias de esta Consejería, le informo lo siguiente:

En el marco del Protocolo de referencia, la Consejería de Agricultura y Ganadería, elaboró un "Plan de actuación para el establecimiento de la Red de monitorización y vigilancia de la *vespa velutina* durante 2016 y años siguientes". En el Plan mencionado se han determinado las áreas de mayor riesgo de entrada de la referida especie invasora en Castilla y León con el fin de establecer la ubicación de una red de trampas centinela. De este modo se estableció una red oficial de centinelaje que en su inicio contaba con 114 trampas operativas y que en la actualidad alcanza el número de 147, dado que por tratarse de una red dinámica se ha ido modulando a medida que se han detectado nuevos hallazgos.

En el caso concreto que se menciona en la pregunta y con la finalidad de ajustar la monitorización de manera que nos permita conocer el alcance real de presencia de



esta especie, se va a proceder a la distribución de trapeos de la siguiente manera: dos trampas en la zona del Cerrato (Palencia), tres trampas en la provincia de Burgos en la zona de influencia del río Esgueva y cinco trampas en la provincia de Valladolid entre los ríos Esgueva y Duero. De esta manera, se dispondrá de trampas alrededor de la zona de retirada del nido para obtener la información veraz de la implantación y presencia de *vespa velutina* en la zona.

En relación a la segunda cuestión planteada, hay que aclarar que las 147 trampas activas existentes en la actualidad, han estado colocadas en 237 ubicaciones distintas a lo largo de este tiempo adaptándose a los puntos en que se reportaban capturas o avistamientos de *V. velutina*. Está previsto que durante la primavera de 2019, este número de trampas se incremente de forma significativa por la confirmación de la presencia de la especie invasora de referencia en Amusquillo, en la provincia de Valladolid.

Asimismo por parte de esta Consejería, se ha realizado un gran esfuerzo divulgativo-formativo para dar a conocer los resultados y características de la red de centinelaje que nos permita mejorarla y adaptarla a los nuevos hallazgos, así como informar de forma veraz y continua al sector, habiéndose mantenido varias reuniones con apicultores, OPAs, URCACYL y técnicos de los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería de las nueve provincias

Para dotar de un mayor conocimiento científico técnico las actuaciones de monitorización de *Vespa velutina* de la Consejería de Agricultura y Ganadería, se han mantenido reuniones con equipos de investigación adscritos a la Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Vigo, Departamento de Sanidad Animal de Neiker-Tecnalia (Instituto Vasco de Desarrollo e Investigación Agraria) y Universidad de Valladolid.

Valladolid, 15 de febrero de 2019.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.